



Con fundamento en lo establecido por los artículos 1 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 59 de la Ley General de Educación; artículos 22 y 27 párrafo 5 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; de los artículos 1, 12, 14, 19 fracción primera y 29 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas; artículo 2 del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional y en los artículos 1, 2, y 3, del Reglamento de Posgrado de esta Institución Educativa; la Unidad 321 Zacatecas de la Universidad Pedagógica Nacional

CONVOCA

A las y los profesores en servicio de educación preescolar, primaria, secundaria, personal de apoyo técnico pedagógico y figuras directivas interesados en su desarrollo profesional a ingresar a la decimosexta generación 2026-2028 de la

Maestría en Educación Básica Modalidad B-Learning

**En las líneas de: Educación matemática, Formación de lectores y escritores y
Gestión directiva para la mejora de los aprendizajes.**

Fase I. Registro de aspirantes

Presentar **original y copia** de la documentación requerida en el Departamento de Servicios Escolares, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de mayo del 2026. En un horario de 8:00 a 15:00 horas los lunes; de 8:00 a 17:00 horas martes a viernes y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

- a. Cédula Profesional de Licenciatura.
- b. Título de licenciatura.
- c. Certificado de estudios de licenciatura
- d. Acta de nacimiento
- e. Clave Única del Registro de Población (CURP) certificada y verificada ante el Registro Nacional de Población (RENAPO)
- f. Currículum Vitae actualizado y con fotografía.
- g. Llenar ficha de datos personales. Se expide en el Departamento de Servicios Escolares
- h. Constancia que avale, por lo menos, dos años de antigüedad como docente, apoyo técnico pedagógico o directivo en servicio de educación básica (Preescolar, primaria o secundaria). Deberá presentarse en papel membretado con sello y firma del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC). Quienes laboren en escuelas privadas presentarán un documento con sello y firma de la autoridad correspondiente.

Fase II. Entrevista de selección

- a. Los aspirantes que hayan entregado la documentación completa pasarán a esta fase. Las entrevistas se realizarán de forma presencial el sábado 13 y 20 de junio 2026 de 9:00 a 14:00 horas. en las instalaciones de la institución. La calendarización de las entrevistas será publicada en el sitio oficial de la UPN.
- b. La publicación de resultados se hará el 13 de julio en las instalaciones de la Unidad 321 Zacatecas y en la página Web (<https://meb.upnzacatecas.edu.mx> y <https://upn321.edu.mx>). El orden de prelación será descendente y cerrará en el número de estudiantes autorizada por el Consejo de Unidad.

Fase III. Inscripción de aceptados

- a. Inscripción del 17 al 29 de agosto, en horario de 8:30 a 14:30 horas en el Departamento de Servicios Escolares de la Unidad 321 de UPN Zacatecas.
- b. Inicio de semestre 29 de agosto del 2026.

TRANSITORIOS

- a. El certificado de Licenciatura deberá estar legalizado ante la Coordinación Jurídica de los Gobiernos de cada estado.
- b. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Admisión.

Guadalupe, Zac., a 5 de marzo del 2026.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



Gobierno del Estado de Zacatecas
Secretaría de Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Unidad 321 Zacatecas
32DUP001E

MTRO. ULICES FERNIZA MONTES
DIRECTOR